

Términos de Referencia para la contratación de una persona natural o jurídica el rediseño organizacional de la oficina en Colombia de NIMD.

Ubicación:	Bogotá
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Monto del contrato:	Según mejor propuesta
Fecha de apertura del proceso:	03 de junio de 2019
Fecha de cierre del proceso:	28 de junio de 2019
Fecha de inicio del contrato:	01 de julio de 2019
Fecha de finalización del contrato:	31 de octubre de 2019

1. Antecedentes

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD, por sus siglas en inglés) es una organización de cooperación internacional fundada en el año 2000 por partidos políticos de los Países Bajos, con el fin de brindar asistencia técnica a los actores políticos de democracias en desarrollo. El NIMD trabaja en África, América Latina, Asia Sudoriental y Europa del Este con presencia en más de 25 países y en cooperación con diferentes organizaciones.

Desde el año 2014, el NIMD cuenta con presencia institucional en Colombia, poniendo en marcha acciones enfocadas en la profundización de la democracia, en el fortalecimiento estructural y organizacional de los partidos y movimientos políticos y en la construcción de una militancia responsable, capacitada y comprometida con las necesidades de la sociedad, mediante programas que propenden por un sistema político abierto e incluyente.

2. Breve descripción del Proyecto

NIMD implementa el programa Diálogo para Estabilidad, financiado por el Ministerio de Relaciones Internacionales del Reino de los Países Bajos, que tiene entre sus objetivos:

- Impulsar transformaciones del sistema político colombiano para hacerlo más abierto e inclusivo, que contribuyan a la estabilidad.
- Aumentar las capacidades de los partidos políticos para responder a las demandas sociales.
- Fortalecer los valores democráticos de los actores políticos.
- Mejorar la participación y la representación de los grupos subrepresentados en el sistema político.

Dentro de su quehacer institucional, NIMD trabaja con todos los partidos políticos existentes y emergentes, el Consejo Nacional Electoral, el Congreso de la República, sus bancadas y congresistas, el Ministerio del Interior, la Alta Consejería para la Estabilización, la Oficina del Alto Comisionado para Paz, el Ministerio Público, el Grupo de Acompañantes Internacionales para la Implementación del Punto 2 del Acuerdo Final de Paz, la comunidad internacional, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales de base.

3. Perfil profesional

Descripción del puesto

Contratar los servicios para el rediseño organizacional de la oficina en Colombia de NIMD.

Productos y actividades

- a. Desarrollar la planeación estratégica de la oficina en Colombia del NIMD 2020 - 2025
- b. Diseñar, construir e implementar un sistema de gestión de calidad alineado con la norma ISO 9001:2015 no certificable para la oficina en Colombia del NIMD
- c. Desplegar un estudio de cultura organizacional de la oficina en Colombia del NIMD que incluya identificación de problemas y el desarrollo de recomendaciones para su mejoramiento.
- d. Recibir e incorporar los ajustes que se propongan desde NIMD
- e. Participar en reuniones de seguimiento con el NIMD.
- f. Elaborar y presentar los informes de actividades y certificar los pagos de aportes al Sistema de la Seguridad Social según la normatividad vigente.

Cronograma de entrega de productos

Productos	Fecha de entrega
1. Documento de direccionamiento estratégico de la oficina en Colombia de NIMD 2020 - 2025	Julio 31 de 2019
2. Documento del Sistema de Gestión de Calidad de NIMD Colombia, alineado con la norma ISO 9000:2015, que mínimamente incluya, pero no se limite a: a. Manual de calidad b. Manual de procesos y procedimientos c. Manual de funciones	Agosto 30 de 2019
3. Documento de diagnóstico y recomendaciones de cultura organizacional de la oficina en Colombia del NIMD, que mínimamente incluya, pero no se limite a: a. Protocolo de acoso laboral y otros tipos de acoso. b. Protocolo de manejo del conflicto.	Septiembre 30 de 2019
4. 24 horas de capacitación al equipo humano de la oficina de Colombia de NIMD para la implementación de los productos 1, 2 y 3.	Octubre 31 de 2019

5. Forma de pago

El pago del monto total del contrato se hará contra el recibido a satisfacción de los productos entregables¹ por parte de la Coordinadora País para Colombia del NIMD, encargada de la supervisión del contrato, de la siguiente manera:

- 25% contra entrega a satisfacción del producto 1 establecido en el numeral 4 de estos términos de referencia.

¹ El contratista deberá entregar junto con el producto un informe de actividades y la cuenta de cobro en el formato aprobado por NIMD, así como el certificado de pago al Sistema General de la Seguridad Social. Para personas naturales, el ingreso base de cotización (IBC) no podrá ser inferior al 40% de los honorarios pagados por cada uno de los productos.

- 25% contra entrega a satisfacción del producto 2 establecido en el numeral 4 de estos términos de referencia.
- 25% contra entrega a satisfacción del producto 3 establecido en el numeral 4 de estos términos de referencia.
- 25% contra entrega a satisfacción del producto 4 establecido en el numeral 4 de estos términos de referencia.

6. Cualificaciones y competencias:

Persona natural o jurídica con al menos cinco (5) años de experiencia en el rediseño institucional de organizacional públicas, privadas o del sector social, la realización de procesos de planeación estratégica, el diseño, construcción y puesta en funcionamiento de sistemas de gestión de calidad alineados con la norma ISO 9001:2015 y/o el desarrollo de estudios sobre cultura organizacional.

Experiencia Académica y/o formación:

Ingeniero industrial y/o Administrador de Empresas con estudios de posgrado y/o maestría en ingeniería industrial o de procesos, diseño y gestión de procesos o gerencia integral por procesos, dirección de personas y desarrollo organizativo, gestión humana y desarrollo organizacional, dirección de personas en las organizaciones, gestión organizacional y/o gestión de organizaciones con certificación vigente como auditor interno del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015. En caso de ser una persona jurídica, el consultor líder deberá cumplir con los requisitos de experiencia académica y/o formación.

Experiencia Laboral:

Experiencia mínima laboral de cinco (5) años y por lo menos tres (3) proyectos finalizados de rediseño organizacional, planeación estratégica, diseño, construcción y puesta en funcionamiento de sistemas de gestión de calidad y/o desarrollo de estudios sobre cultura organizacional. En caso de ser una persona jurídica, el consultor líder deberá cumplir con los requisitos de experiencia laboral.

7. Tabla de ponderación

Los criterios de calificación y cuantificación de las ofertas se determinarán de acuerdo con la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
<i>Propuesta técnica</i>	30%
<i>Propuesta económica</i>	50%
<i>Entrevista</i>	30%
Total	100%

8. Cronograma del proceso de contratación.

Conceptos	Fechas - 2019	
<i>Publicación de la convocatoria</i>	<i>Inicia / 3 de junio</i>	<i>Cierre/ 14 de junio</i>
<i>Espacio para preguntas o inquietudes</i>	<i>Inicia / 5 de junio</i>	<i>Cierre/ 12 de junio</i>
<i>Periodo de entrevistas</i>	<i>Inicia / 24 de junio</i>	<i>Cierre/ 26 de mayo</i>
<i>Cierre del proceso</i>	<i>Fecha única / 28 de junio</i>	

9. Plazo máximo de recepción de postulaciones.

Se recibirán postulaciones al correo nimdc@nimd.org hasta el viernes 14 de junio a las 17h00 de Bogotá. Las postulaciones deberán incluir:

- Propuesta técnica que incluya fase de desarrollo de la consultoría que incluya (pero no se limite a) la metodología de trabajo, las fases de desarrollo de la consultoría y el cronograma de trabajo.
- Propuesta económica.
- Hoja de vida de la persona jurídica con certificados de experiencia según el numeral 5 de estos términos de referencia.
- Hoja de vida de la persona natural o del consultor líder con certificados de experiencia según el numeral 5 de estos términos de referencia.

Las preguntas deberán hacerse al correo nimdc@nimd.org entre el 5 y el 12 de junio de 2019. No se contestarán preguntas realizadas telefónicamente o a otro buzón de correo.